Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO-META

Villavicencio–Meta, veinticinco de abril de dos mil veinticuatro

Violencia Intrafamiliar - Apelación
No. 50001-31-10-001-2024-00157-00

Querellante: Gladys Benítez

Querellado: Isaías Benítez y otros

Revisadas las diligencias procedentes de la Comisaría Tercera de Familia de esta ciudad, relacionadas con el proceso de violencia intrafamiliar remitido para surtir la apelación en contra del fallo proferido el 4 de marzo de 2024, se advierte que el conocimiento de esta actuación le correspondió Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Villavicencio, bajo el radicado No. 500013110004-20240011800.

Lo anterior, se desprende de la información contenida en el auto del 10 de abril de 2024, mediante el cual solicitaron a esa comisaría la remisión del expediente completo.

En consecuencia, este despacho judicial se abstiene de pronunciarse sobre el asunto. Archívese el expediente.

Comuníquesele esta decisión a las partes y a la Comisaría Tercera de Familia, para lo que consideren pertinente.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA
Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No.36 **del 26/ABRIL/2024**

STELLA RUTH BELTRÁN GUTÍERREZ
Secretaria